



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Veintiocho (28) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha, pasa al despacho del Acción de Tutela **2021 - 00013**. Sírvase proveer.

Bogotá D. C. Veintiocho (28) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021).

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105033 <u>2021 00 224 00</u>			
ACCIONANTE	JENNIFER SÁNCHEZ ORJUELA	DOC. IDENT.	1.030.575.365
ACCIONANTE	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ ORJUELA	DOC. IDENT.	1.030.599.258
ACCIONADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES		
DERECHO	SEGURIDAD SOCIAL		
PRETENSIÓN	<i>Ordenar a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, dejar sin efecto las RESOLUCIONES NUMEROS SUB 31991 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021 Y DPE 3933 DEL 31 DE MAYO DE 2021 y proceder al reconocimiento y pago de las prestaciones económicas (pensión de sobrevivientes y retroactivos) que como ha quedado expuesto la constitución y la Ley al igual que la doctrina y la jurisprudencia nos amparan en calidad de hijos legítimos del afiliado que dependían económicamente de el para la época de su fallecimiento.</i>		

AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN

Ante el escrito de impugnación presentado en término por la parte accionante, en contra de la sentencia de tutela emitida por este Despacho Judicial el veintitrés (23) de junio de 2021, se dispone:

PRIMERO: **CONCEDER** la impugnación propuesta en contra de contra de la sentencia de tutela.

SEGUNDO: **REMÍTASE** el expediente al TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA -SALA LABORAL, conforme lo dispone el Art. 31 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 29 DE JUNIO DE 2021

Por ESTADO N.º 102 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO